



REPUBLICA DOMINICANA
Ayuntamiento Municipal de Loma de Cabrera
RNC 430-00440-5

Gestión Municipal 2024-2028

RESOLUCIÓN NÚM. 14-2025

CONSIDERANDO: Que es facultad de este Ayuntamiento elaborar el Presupuesto Municipal de cada año.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Loma de Cabrera debe contar con un Presupuesto que permita un manejo adecuado de los recursos captados y recibidos, asegurando la ejecución de las obras proyectadas de manera equitativa, tanto en la zona rural como urbana, respetando los principios de organización y administración de los recursos conforme a la ley.

CONSIDERANDO: Que para que los Ayuntamientos puedan desarrollar un mayor número de proyectos y mejorar la calidad y la cobertura de los servicios ofrecidos a la población, es necesario acogerse a un nuevo presupuesto que cumpla con las disposiciones de la Ley No. 166-03 sobre Subsidios Ordinarios del Estado a los Ayuntamientos y las Juntas Distritales.

CONSIDERANDO: Que en la Sesión Extraordinaria No. 11-2024, celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024, el Honorable Concejo Municipal analizó la propuesta presupuestaria presentada por el Ejecutivo Municipal, la cual cumple con los criterios de transparencia, organización y equidad, permitiendo la correcta ejecución de los ingresos y egresos durante el año 2025, y contribuyendo al fortalecimiento institucional del Ayuntamiento.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley 166-03 sobre Subsidios Ordinarios del Estado a los Ayuntamientos y Juntas Distritales.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOMA DE CABRERA, PROVINCIA DAJABÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como en efecto se aprueba, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2025, presentado por el Ejecutivo Municipal, en el cual se destacan los siguientes aspectos:

Ayuntamiento Municipal Loma de Cabrera
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025
ANALISIS Y APLICACION DE FONDOS

INGRESOS

Ingresos Propios	7,589,346.00
Transferencias Ordinarias	31,810,654.00
Total Ingresos Ordinarios	39,400,000.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	39,400,000.00

GASTOS: APLICACION DE LOS FONDOS

Control Fondos	Personal (25%)	Servicios (31%)	Inversión (40%)	Educación (4%)	Fondo Esp.	Total
Ordinarias	9,850,000.00	12,214,000.00	15,760,000.00	1,576,000.00		39,400,000.00
Fondos Esp.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disponible	9,850,000.00	12,214,000.00	15,760,000.00	1,576,000.00	0.00	39,400,000.00
Proyectado	9,850,000.00	12,214,000.00	15,760,000.00	1,576,000.00	0.00	39,400,000.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SEGUNDO: Ordenar que esta resolución sea publicada y comunicada a las instancias correspondientes para su debida implementación y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Loma de Cabrera, Provincia Dajabón, a los 8 días del mes de enero del año 2025.

Cristian M. Tavera
Sr. Cristian Manuel Tavera

Presidente



Cristian Bonifacio
Lic. Cristian Bonifacio Liberato

Secretario